



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFX20C22-8

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN SOCIOLOGÍA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA CONTEMPLADA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.

Vista la Orden de 19 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, fondos Europeos y Transformación Digital, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por D.^a Oleksandra Krot Rasiuk contra la Resolución Definitiva de 12 de abril de 2024 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Sociología, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 3 de noviembre de 2022), por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera contemplada en la base décima de la convocatoria, este Tribunal

RESUELVE:

Modificar, aprobar y publicar la puntuación obtenida por el aspirante D.^a Oleksandra Krot Rasiuk, otorgándole una puntuación de 2 puntos en el apartado LF2 TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRA DE NIVEL SUPERIOR O DOCTORADO), obteniendo en total una puntuación de 9.2133 en la Lista de espera constituida de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Sociología, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 3 de noviembre de 2022).

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Iñigo Magdaleno Blanco

